PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRALORÍA SOCIAL
OFICIO NO. **590/2013**

LIC. SERGIO JOSE ZEPEDA MORENO
DIRECTOR DEL INSTITUTO VALLARSENTE
P R E S E N T E:

Anticipando un cordial saludo, le informo a usted las observaciones y recomendaciones que esta contraloría social realiza como resultado al arqueo de caja al fondo fijo que tiene a su cargo; realizado en el mes de mayo del presente año, mediante el oficio No. 444/2013

Del análisis al soporte documental proporcionado por usted, se conoció que no cumple con el artículo 7 del Reglamento Municipal del Fondo Fijo de Caja en vigor, que a la letra dice:
"Los titulares de las Dependencias Municipales, deberán adoptar como requisito mínimo de control de fondo fijo revolvente, practicar cuando menos una vez al mes el arqueo de los recursos asignados."

Por lo anterior, le solicitamos se informa a esta contraloría de las acciones realizadas.

Sin otro particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2013, Año de Belisario Domínguez, y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta Jalisco, a 18 de junio del 2013.

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS
CONTRALOR SOCIAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA
RECIBIDO
Por Angelica Rios
Fecha 25 Junio 13 Hrs. 12:23 pm

Recibido

c.c.p. Archivo
VMBV/ERJA

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www. puertovallartagob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRALORÍA SOCIAL
OFICIO NO. **444/2013**

LIC. SERGIO JOSÉ ZEPEDA MORENO
DIRECTOR DEL INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA
P R E S E N T E:

Anticipando un cordial saludo, le informo a Usted que se está comisionando a los CC. C.P.A. ELVIA ROCIO JIMENEZ AGRAZ, C.P.A. JUSTINO CURIEL ZEPEDA, C.P.A. AGUSTIN RODRÍGUEZ VELASCO, LIC. MARIA MAURA GÓMEZ MEZA, L.C.P. LILIANA DUELAS LOEZA, L.A. CLAUDIA LILIANA FREGOSO NAVARRO, personal asignado a esta Contraloría Social. Con objeto de llevar a cabo el arqueo de caja correspondiente al Fondo Fijo autorizado a su Dependencia.

Derivado de lo anterior, solicito se les brinde el apoyo que sea requerido por el personal comisionado para cumplir cabalmente con el objetivo encomendado.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 114, fracciones III, VII, VIII y X del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; en relación con el Capítulo VIII, Artículo 13 fracción III, artículo 22, fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2013, Año de Belisario Domínguez, y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta Jalisco, a 27 de Mayo del 2013.

CONTRALORÍA SOCIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

M.I.RO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS
CONTRALOR SOCIAL

El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA
RECIBIDO
Por: Angelica Rios
Fecha: 30/mayo/13 Hrs. 14:24
30/05/2013
Sergio Zepeda

c.c.p. Archivo
VMBV/erja

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080